



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

En Ceutí, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de enero dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, D^a. Purificación Hernández Franco, D^a Rebeca Martínez Escámez, D^a Ascensión Nicolás Abenza, D^a Victoria Cano Lorente, D. Francisco Gomáriz Baño, D^a Sonia Almela Martínez, D^a Ana María Ruiz Guerrero, D^a María Fernández Aragonés, D. Francisco de Asís Ayala Sánchez, D^a Ángeles Benet Alcocel. D. Felipe Roca Esteban, D^a María Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; y la SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTAS DE PLENO DE 27 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Se aprueban por unanimidad de todos los asistentes.

2º) TOMA DE POSESION DE LA CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR: VICTORIA CANO LORENTE

Visto que en el Pleno Ordinario de fecha 27 de octubre de 2016 se tomó conocimiento de la renuncia del concejal del Grupo Municipal popular D. Daniel López Guillamos, así como de la candidatura propuesta de D^a Victoria Cano Lorente y cumpliendo el art 182 de Ley de Régimen Electoral General se envió el certificado del acuerdo a la Junta Electoral de Central para la remisión de la correspondiente credencial del concejal entrante.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, toma conocimiento del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Toma de posesión del nueva concejal del Grupo municipal Popular D^a Victoria Cano Lorente con NIF 48631595-G quien sustituirá en su cargo a D. Daniel López Guillamón.

3º) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE BAR-RESTAURANTE Y ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS EN LA ZONA DEL MIRADOR DENTRO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MIGUEL INDURÁIN DE CEUTÍ



Redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial para la prestación del servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en la zona del Mirador dentro del complejo deportivo Miguel Induráin de Ceutí, y emitidos los informes de Secretaría e Intervención, tal y como obran en el expediente, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este procedimiento.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato administrativo especial para la prestación del servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en la zona del Mirador dentro del complejo deportivo Miguel Induráin de Ceutí, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Que se publique anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la región de Murcia y en el perfil de contratante.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

En primer lugar felicitar a la nueva concejala del partido popular por su nombramiento y ruego que se nos pasen las competencias que vaya a desempeñar en cuanto se estime oportuno.

Por otro lado disculpar la ausencia de nuestro compañero Ángel Lozano, que por motivos personales no ha podido asistir.

Respecto a este tercer punto del orden del día, el grupo municipal socialista ha estado estudiando muy bien este punto, valorando los pros y los contras de las condiciones que se establecen para la prestación del servicio de restaurante El Mirador y actividades deportivas desarrolladas en una parte del complejo Miguel Induráin como serán piscinas de verano, vestuarios y zonas ajardinadas. De hecho presentamos hace semanas presentamos unas alegaciones, por el hecho de que creemos firmemente que conforme está redactados estos pliegos se esta dando pie no solo a la privatización del servicio deportivo sino que las condiciones impuestas supondrán un duro golpe para la viabilidad y oferta deportiva de dichas instalaciones. En el pliego de las prescripciones, la zona que es objeto del pliego incluye casi 5000 metros de superficie distribuidos en restaurante, vestuarios, zona verde y piscina de verano y los servicios a prestar, se contempla como servicio obligatorio el restaurante, la terraza, la zona ajardinada y la ludoteca infantil con zona de ocio, y como opcional se contemplan pistas de futbol 5, futbol 7, pistas de paddle y el reacondicionamiento de las piscinas y otras actividades deportivas.

Nosotros creemos firmemente que es necesario no privar a un pueblo como Ceutí del servicio de piscinas. En el pliego es establece el reacondicionamiento de las piscinas de verano pero como servicio opcional, no es obligatorio por parte de la empresa adjudicataria y no es prioritario para este equipo de gobierno,

En las alegaciones presentadas por el PSOE se pedía que dicha condición fuese obligatoria y no se ha tenido en cuenta y ni siquiera se incluye este apartado dentro de la contestación a las mismas que recibimos de la secretaria.



Se contempla como obligatorio el servicio la ludoteca infantil con zona de ocio, por incluso zona de por encima del acondicionamiento de las piscinas de verano; entendemos que para este equipo de gobierno que el reacondicionamiento no entra dentro de sus planes.

Tengo que decir al equipo de gobierno y al resto de concejales de la oposición que el servicio de piscina de verano es muy demandado por los vecinos de Ceutí desde hace tiempo. Ya que hace mucho tiempo que no tenemos este servicio, incluso nuestros vecinos se desplazan a pueblos vecinos, como a Alguazas o Campos del Río, porque aquí el servicio no está disponible, no es cierto que todo el mundo tenga piscina en de verano, como se ha comentado en alguna que otra reunión, ni tampoco nos vale el hecho de que dispongamos de una piscina aludiendo a la piscina del Antonio Peñalver porque la finalidad de esta es distinta a la que estamos demandado, además este servicio también está privatizado, y dicho sea de paso, que la empresa anterior se marchó sin pagar el alquiler dejando una deuda bastante significativa a nuestras arcas municipales y por lo que sabemos seguimos sin cobrar.

De lo que tampoco estamos de acuerdo es con el canon impuesto casi 5000 metros cuadrados por 600 euros al mes, son un total de 7.200 al año, con una carencia del primer año, a los doce años se incrementaría el canon en un 30 %.

Creo recordar que la empresa que está ubicada en el antiguo centro de salud, hoy convertida en academia de idiomas, paga unos 10.000 o 11.000 euros al año por unos 150 o 200 metros, aquí estamos hablando de 7.200 euros años por casi 5.000 metros cuadrados, con lo cual la diferencia es bastante considerable; permítame que creamos que esto es un regalo y no va en beneficio de los intereses de Ceutí

Se alude además en la contestación a nuestras alegaciones a que el motivo por el que el canon es tan bajo es porque las instalaciones no se encuentran en óptimas condiciones; algo que es cierto. Pero si al escaso precio mensual le sumamos el año de carencia, nos encontramos con el que el Ayuntamiento se queda sin espacio para servicios municipales sin que se le de prácticamente nada a cambio. Estamos perdiendo un servicio bastante demandado

Se dice que el canon es inicial, y que puede mejorarse por los licitadores, pero adaptándose a las condiciones que ha puesto la empresa interesada en prestar este servicio. Además nosotros nos reunimos con dicha empresa que nos explicó su proyecto. Me temo que no van a haber muchas empresas interesadas, más que nada porque si se quisiese, se le habría dado más publicidad a este proceso; a día de hoy no se le ha dado publicidad ninguna. Se está llevando de forma rápida, creo recordar que este punto iba a llevar al pleno de diciembre y además no se han tenido en cuenta las alegaciones que el grupo municipal socialista ha presentado.

También se dice en este contrato que se ha licitado ya en dos ocasiones y ha quedado desierto, tengo que decirle a la era secretaria, que es la que nos dio respeta a las alegaciones, que esta afirmación no es totalmente cierta, ya que anteriormente antes se pretendía licitar solamente el restaurante y ahora va el pack completo.

Otro aspecto es valoración en los criterios de adjudicación. No se va a valorar la inversión, la experiencia en el sector, ni el proyecto, solo se valora la puntuación al mayor importe del canon, los servicios que se van a prestar y bajo que criterios se prestaría no importa mucho.

Tampoco se ha tenido en cuenta nuestras alegaciones en la cláusula duodécima que dice que no se establece la fianza provisional en el pliego. También consideramos insuficiente la garantía definitiva, por los



antecedentes que tenemos en otras concesiones frustradas que han generado un importante quebranto a la económica municipal y que sigue sin solucionarse.

Con respecto a la garantía definitiva fijada, la contestación de la sra secretaria es que se puede modificar por el pleno dentro de los límites que marca la ley, pero por lo que vemos no se va a modificar ninguno de los puntos.

Tampoco estamos de acuerdo con las cuantías de las sanciones, ya que nos parece insignificante un máximo de 500 euros por infracciones graves, vuelto a remitirme a nuestro referente más próximo, el complejo deportivo Antonio Peñalver. La otra empresa, además de no ejecutar las obras se marchó a medio verano, sin avisar y sin pagar, el ayuntamiento dijo que tomarían las medidas oportunas.

Ahora vamos a cometer el mismo error para que nos vuelvan a dejar de la misma manera; nuevamente una mala gestión de este equipo de gobierno al que espero que le reste de los concejales de la oposición no se convierta en cómplices de este voto si su voto es favorable.

Se nos convoca para comentar las ofertas de los interesados se nos pasa el pliego y nos invita a presentar alegaciones, pero no nos ha servido de nada porque no se han tenido en cuenta ninguna de las alegaciones presentadas por el PSOE. No entendemos a que se deben estas reuniones, si la finalidad de las mismas es hacernos perder el tiempo, que a veces nos lo hacen perder y mucho y entre tanto se sigue regalando nuestro patrimonio, que la herencia que tanto mencionan ustedes, y destrozando los servicios municipales les informando que nos seguiremos oponiendo a cualquier decisión mal tomada y llevaremos a los tribunales todo lo que consideramos que va en contra de los intereses de Ceutí y sus vecinos.

Para justificar nuestra postura, recordar que en nuestro programa electoral figuraba la recuperación de las piscinas municipales; un programa muy aplaudido que nos otorgó el poder de decisión que hoy tenemos en este Pleno con 7 concejales, los mismos que el equipo de gobierno, por ello no podemos darle la espalda. Seguimos creyendo que recuperación de Ceutí es una asignatura pendiente de este Ayuntamiento. Este pliego no favorece nada los objetivos de nuestro programa electoral por el que tuvimos un respaldo importante. Es por ello por lo que el voto del grupo municipal socialista va en contra de esta propuesta.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Dar la bienvenida a Victoria Cano y esperar que la tengamos aquí hasta mayo de 2019

Respecto a lo referencia que ha hecho la portavoz del PSOE de la "complicidad" de los miembros de la oposición, tan cómplices podemos ser de una cosa, como podemos serlo cuando apoyamos una iniciativa que presentáis vosotros.

Desde **Ciudadanos** nos gusta llegar a acuerdos ejerciendo nuestra responsabilidad. Vosotros tenéis vuestra postura y nosotros tenemos la nuestra, no cargando la culpabilidad; porque el término cómplice, está dentro del término jurista penal. Lo has dicho con educación, pero debes porque de respetar la libertad de voto, a vosotros os ha dado 7 concejales, igual que al equipo de gobierno, pero la ley otorga que la lista más votada, es la que tiene que mandar y eso lo ha decidido el pueblo de Ceutí, ni los miembros de la oposición la supuesta complicidad de nadie.

Nuestros también hemos trabajado en este pliego, de hecho las alegaciones que nosotros hemos puesto se ven reflejadas, por lo que **Ciudadanos** va a votar a favor.

Me congratula que hagas referencia al cierre de las piscinas, te recuerdo que el cierre de la piscina municipal se hizo en tiempos del gobierno socialista: que habéis visto que es un error, seguramente, porque inaugurar y



abandonar no creo que sea la política que se debe de llevar: porque si el Miguel Induráin tiene su toque de mirar al futuro puede ser empezando por aquí. Como has dicho, hay un bloque opcional, en el cual van las piscinas, todos hicimos ese inciso en la reunión que se tuvo con la empresa que ha presentado el proyecto. Además decirte Sonia, que el proceso está abierto y entiendo que se le dará publicidad cuando esté aprobado, si no está aprobado entiendo que no debe de dársele publicidad; en ese caso si que sería una temeridad por parte de este Ayuntamiento.

En esa reunión a la que asistió tu compañero Ángel Lozano, ellos dijeron que no lo descartaban, pero que no lo firmaban, porque el proceso en el cual a lo largo de 10 años, aunque quiero hacer un inciso de que en el pliego inicial decía que en 12 años, se incrementaba en un 30 %, en este caso el canon se va a incrementar en 10 años por la aportación que hizo **Ciudadanos**, y los técnicos que han elaborado el pliego han considerado oportuno meterlo.

Quería hacer referencia también al comentario que has hecho de que no se tiene en cuenta la solvencia técnica de la empresa, esto está reflejado en la cláusula 8, punto 4 (..). *Servicios o trabajos realizados en los últimos años*. Si una empresa acredita una experiencia en los últimos 5 años, serán los técnicos los que califiquen y no los políticos.

No me voy a extender mucho más, nosotros estamos porque un servicio que se ha subcontratado siempre, porque el Mirador nunca ha sido dado por el Ayuntamiento, si la “pega” de que sean 5000 metros, el resto de las instalaciones necesitan un remonte importante. Y la simbiosis que eso puede generar de estar allí la empresa que al final lo acabe llevando, puede hacer que en un momento dado el Miguel Induráin vuelva a ser lo que fue.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Felicitar a Victoria Cano por formar parte del equipo de gobierno y esperamos trabajar con ella en defensa de la educación.

Tal vez no sea el pliego que más nos pueda gustar a **Cambiamos Ceutí**. Puse muy pocas alegaciones, pero las dos que hice se han tenido en cuenta en el pliego, una de ellas era que quedase plasmado un mayor control para que no ocurra lo mismo que en el Antonio Peñalver y también lo que ha ocurrido en caso del Mirador que ha estado muchos años sin poder tirar hacia delante. Creo que hay cosas mejorables, no tiene vuelta de hoja; que el funcionamiento de las piscinas sería totalmente positivo, es algo que tendrán que valorar.

En este caso no voy a votar a favor pero me voy a abstener.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **Popular**.-

Darle la bienvenida a Victoria Cano. Y empezar a aclarar una serie de dudas se han ido generando conforme ha ido interviniendo la portavoz del grupo socialista.

En cuanto al requerimiento de la piscina, los servicios jurídicos del Ayuntamiento están haciendo todo lo necesario para que esas personas con las deudas que han generado paguen. Que quede claro que, a las personas que no pagan, se les persigue. Otra cosa es que la justicia o las insolvencias no permitan cobrar en el tiempo y forma que nosotros queremos.



Cuando se da un pliego luego hay que venir a las comisiones informativas, si no luego no nos aclaramos. Si no aportáis nada de lo que decíais que ibas a enviar, no lo podemos estudiar.

Bravo, lo ha dicho muy bien, las piscinas se cerraron en la época socialista.

El Mirador, desde que tengo uso de razón, ha estado en concesión; con lo cual nos es algo que nosotros hayamos inventado, ni tampoco hemos inventado la concesión de la vivienda tutelada, ni varias concesiones que se daban antes de que el partido popular entrara a gobernar.

En cuanto al pliego, tal y como ha dicho el compañero de **Ciudadanos** se licita, se publicita y esperemos tener muchos 25 o 30 sobres, porque la oferta es casi regalada.

En cuanto al tema de la piscina ahora mismo vale más arreglar la piscina que hacer una nueva. En el plan general todavía quedan espacios destinados a usos deportivos, en el caso que queramos hacer una piscina, cuando tengamos los medios y las subvenciones necesarias, la haremos, porque la piscina tiene tantas deficiencias, que hay que demolerla y hacerla nueva.

Aún así en el pliego que estamos votando hoy se puntuó la rehabilitación de las piscinas; no podemos decir que queremos dejar al pueblo sin piscina, porque estamos puntuando la rehabilitación de las piscinas. Además, repito, no fue el gobierno del partido popular quien cerró las piscinas municipales.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Decirle al portavoz de **Ciudadanos** que respeto la libertad de voto, además creo que me he expresado de una forma bastante educada.

Desconozco el motivo por el que se cerraron las piscinas. Tengo que daros la razón que en su momento sería un error, pero los errores del pasado no tienen porque perdurar en el futuro; por eso no tenemos que renunciar a las piscinas municipales. Sí renunciamos cuando no se pone como punto obligatorio, se pone como algo opcional. Espero que pujen muchas empresas y que tengan en cuenta la rehabilitación de las piscinas. Eso de que en el plan general quedan espacios para zonas deportivas, supongo que quedaran muchos espacios, pero el espacio original es el del Miguel Induráin.

El Miguel Induráin no va a volver a ser lo que fue si no se recuperan las piscinas. Fueron las piscinas municipales y el PSOE quiere siga siendo así. Espero que, de todas esas empresas que vayan a pujar, venga una empresa que ponga en valor las piscinas.

Mis compañeros y yo para tomar esta decisión nos hemos hecho una serie de preguntas ¿en qué se benefician los vecinos de Ceutí con esta futura concesión?

En lo económico, el portavoz del partido popular me acaba de dar la razón, se está regalando. Es una oferta prácticamente regalada, 7.200 euros al año, esta cantidad no aporta nada, si además estamos perdiendo una gran instalación y un servicio. Al final no nos estamos beneficiando, estamos dando una prioridad absoluta al restaurante, ¿porque no sacamos a licitar el restaurante solo y dejamos el complejo para cuando el Ayuntamiento tenga mejor posición o nos esperamos a que venga una empresa que se preocupe por la instalación en sí?

Con respecto a la creación de los puestos de trabajo, supongo que va a generar puestos de trabajo. No aparece en el pliego que se contrate a gente de Ceutí, eso no nos gusta. Habría que tener en cuenta todo eso.

Ahora me voy a referir al resto de los concejales de la oposición, sobre todo al grupo de **Ciudadanos**. Por su puesto que hay libertad de voto, pero si se aprueba hoy el pliego de condiciones conforme está redactado,



están contribuyendo a un nuevo ejemplo de patrimonio dilapidado de este municipio. Va en contra de los intereses del pueblo de Ceutí. Al final vamos a perder un servicio, que se dejó perder por el motivo que fuera, pero no queremos renunciar a ello, esa es nuestra postura.

Si consentimos además que el Antonio Peñalver no cumpla el contrato y no hacemos nada. Lo que queremos es que no se vuelva a cometer el mismo error, vamos a ponernos las pilas, que no vengan las empresas que nos prometan mucho y luego no tengan ninguna responsabilidad y no cumplan las condiciones firmadas en el contrato.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.

La alusión que hacéis que al pasado, si en un momento se cometió un error y ahora reconocéis que ese error se debería de subsanar, en el pliego yo creo que lo contempla.

Una cosa que deberías de preguntar en tu grupo es si hoy es viable el proyecto deportivo que para Ceutí suponía lo que era el Miguel Induráin y tú dices que eran las piscinas; pero el Miguel Induráin eran mucho más que las piscinas, era el frontón, las pistas deportivas, el campo de césped natural. La piscina se usa solo dos o tres meses al año, el resto de las instalaciones deportivas se usan todo el año. He hecho alusión en mi primera intervención a la simbiosis que eso puede generar. No vamos a entrar en el debate de algo que tú deberías consultar en tu grupo.

Por otro lado comentar que existe una cosa que se llama principio de no incriminación laboral y hay unos principios, que son los derechos civiles, que es la libertad del individuo y en este caso, quien pueda venir y reúna los requisitos será la empresa que se lo quede, que son de Ceutí mejor.

No podemos entrar en el tema de la discusión de las personas a contratar, ya que en el Ayuntamiento no tenemos ni camareros ni cocineros, se trata de poner un atractivo más en Ceutí con el resto de los que los servicios de restauración que son de gran nivel y si la empresa que lo coge está o no a la altura lo determinará los potenciales clientes que pueda tener.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Me mantengo en la abstención. Puedo entender que sea necesaria la piscina. En ningún momento se habla de que la vaya abrir el Ayuntamiento, porque nos resulta totalmente imposible. Tengo claro que cerrado eso pinta poco. Económicamente no es ninguna panacea para el Ayuntamiento, pero en las alegaciones yo buscaba que no pasara lo mismo que con el Antonio Peñalver y se ha reflejado en los pliegos. La situación no es la misma que había otros años, vamos a controlar mucho más y se me sigo manteniendo con el mismo voto.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo **municipal popular**.-

Me reitero en las palabras de **Cambiamos Ceutí**, la situación no es la misma que hace unos años y tenemos que acudir a las concesiones para dar unos servicios que no tenemos en Ceutí. Cuando hablamos de dilapidar un patrimonio; una concesión a 25 años no es dilapidar, no es vender, es conceder para que en un



futuro vuelva a la casa con unas mejores condiciones. Si este pliego con sus inversiones conlleva que algunos de los servicios que no hay se puedan dar, tenemos que estar orgullosos de tener servicios nuevos y que no nos cueste. Si se conserva en buen estado luego pasa al Ayuntamiento sin ningún tipo de inversión. Quizás no nos interese que la oferta gastronómica se amplíe. Creo que cuanto mayor oferta gastronómica haya en Ceutí

Intervención del Sr. Alcalde.-

No habéis argumentado el punto con suficiente fuerza como para dar una razón consistente. Parece que os mueve otras circunstancias para no aprobar este punto, que para dar un servicio. Respecto a lo que se ha mencionado de dilapidar el patrimonio del pueblo, me imagino que te refieres los solares que se han vendido, del solar del colegio y del CONSUM, cuando se generan 74 puestos de trabajo en el colegio o 23 puestos en el CONSUM.

En esta concesión, por sentido común harán falta cocineros, camareros, generara puestos de trabajo a parte de los servicios que va a dar.

Entendemos que no aprobar este punto viene con otra intención, no nos cuadra. Además Ángel Lozano que dijo que posteriormente iba a aportar unas pinceladas, pero no ha llegado nada. Dijo que hablaría con la secretaria para hacer las propuestas de las modificaciones que iba a presentar, pero no lo ha hecho.

Me parece triste que tengamos puesto el **no**, por montera y no tengamos en cuenta los intereses de Ceutí, debéis de reconsiderarlo. Antes de hacer una propuesta y votar en contra de un punto, que se argumente con razones de peso por el bien de todos. Tenemos que dar la imagen de que sabemos de que hablamos, que estamos representando a un sector de la población.

Os pido que se argumenten los puntos, que tenemos reuniones y comisiones en las que se pueden hacer aportaciones. No entendemos esta postura.

Se procede a la votación y se **aprueba** por 9 votos a favor (7 PP y 2 Ciudadanos), 6 votos en contra (PSOE) y 1 abstención.

4º) PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBACIÓN DEL ANEXO AL ACUERDO MARCO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ PARA LA POLICÍA LOCAL-AÑO 2017

Visto el anexo al Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Ceutí para la Policía Local para el año 2017,

Considerando que mantiene las mismas condiciones que el del año anterior pero con las siguientes modificaciones:

- *Se elimina el siguiente párrafo del artículo 3:*

“En caso de realización por parte del Ayuntamiento de Ceutí de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), las cantidades estipuladas en este artículo se trasladarán a dicha RPT y en ningún caso podrán ser inferiores a las aquí y ahora establecidas.”



- *Se elimina la productividad mensual reconocida al Sargento en el artículo 6 por importe de 350 euros mensuales.*

Vista la conformidad de la Mesa general de negociación manifestada en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2016, y de conformidad con el artículo 22 de la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el anexo al Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Ceutí para la Policía Local para el año 2017 en los términos expuestos.

SEGUNDO.- Que el citado anexo se remita a la Dirección General de Trabajo para su informe y publicación en el BORM.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Respecto al punto anterior, responder al Sr Alcalde, que nosotros presentamos nuestras alegaciones, después se habló de unas cláusulas de salvaguarda, mi compañero entendió que la secretaria las iba a mandar, hubo un mal entendido; de todas maneras hicimos las alegaciones, se nos contestaron y no se han tenido en cuenta. Hemos hecho nuestro trabajo y hemos dado nuestra argumentación y como ha dicho **Ciudadanos**, estamos en libertad de voto y tenemos nuestros motivos para pensar que el pliego no se ajusta a los intereses que nosotros creemos.

Con respecto a este punto del orden del día, solo se modifican dos puntos del acuerdo marco con respecto al año anterior. Nos llama la atención el segundo punto a modificar, que me suprime la productividad del sargento, que le fue asignada por este equipo de gobierno por una serie de servicios que le fueron demandados y pactados con el propio sargento.

He estado hablando con el sargento de la policía, que actualmente se encuentra en situación de baja por accidente, y nos comenta que nadie se ha dirigido a él para esto.

En la comisión informativa me dijeron que el concejal de personal había hablado con él. Hace un rato he hablado con él y me ha dicho que nadie le ha comentado nada.

A pesar de ver el acta de la mesa de negociación, en el que se trata del asunto, nos vamos a abstener, por entender que todas las partes interesadas no están de acuerdo ni informadas, con dichas propuestas a pesar de que se llevara a la mesa de negociación y que apenas e hiciera alusión a la misma

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Darle la bienvenida a la concejal Victoria y me uno a la petición de Sonia, que nos pasen las competencias que va a llevar ella, que tenemos entendido que es educación y si hay algún cambio en el resto del equipo de gobierno, conocerlas cuanto antes.



Teniendo en cuenta que te toca educación, el próximo 1 de febrero tenemos una comisión, que hemos institucionalizado con carácter permanente en este Ayuntamiento; en este sentido decirte que esperamos que sea fructífero tu trabajo. Hay mucho por hacer, hay que tomarlo muy en serio, necesitamos implicarnos mucho en este asunto. Esta comisión no se está explotando todo lo que se debiera, tenemos que terminar de darle forma y estructura y aprovechar para invitar al Sr. Alcalde para que acuda.

Respecto a lo que comentaba Sonia de la cláusula de salvaguarda, en la última junta de portavoces, Ángel Lozano hizo el comentario que la iba a enviar. Desconozco las razones por las que no lo ha hecho. Es una cláusula que podría estar, pero aun no estando, hay mucha jurisprudencia en este sentido. El Ayuntamiento siempre tiene ese "as" en la manga, de recuperar, por causa mayor, ese servicio. Lógicamente hay unas indemnizaciones que hay que contemplar, pero también hay jurisprudencia al respecto. Que no estén no es significativo, si están, pues más completo.

Respecto al punto IV, la aprobación del anexo del Acuerdo Varco, decir que todo lo que se haya negociado en una mesa, y que sea un acuerdo establecido entre el Ayuntamiento y el personal, no vamos a objetar nada. Si nos gustaría, y es la tercera vez que lo pido en este Pleno, que está pendiente el texto refundido del acuerdo marco, entendemos que la secretaria está trabajando en ello. Es una deuda pendiente, que se nos envié no solo a **Ciudadanos**, sin al resto de los grupos

Intervención de **Felipe Roca**. Portavoz del grupo municipal **Cambiemos**.-

No deja de ser mantener el Acuerdo Marco del año pasado, con unas pequeñas modificaciones. En aquel acuerdo nosotros nos abstuvimos, con los votos a favor del partido popular y psoe. Sigo pensando lo mismo, hay una persona que no está de acuerdo y hay una mayoría que sí. Nunca voy a estar nunca en contra de lo que decidan los trabajadores, pero como hay una persona que no está de acuerdo con esta postura, me voy a abstener.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular**.-

Él tiene conocimiento porque lo ha reiterado por escrito y se le ha contestado por escrito. Como bien sabéis desde junio lleva con la baja y en este periodo no percibe esta productividad.

El objeto de esta productividad, que un día se habló con él, se le propuesto a la mesa y se aceptó, ahora viendo que ha desaparecido la necesidad que hubo en el momento y puesto que alguna de las cuestiones por la que se le concedió no se realizaron en el tiempo en que estuvo trabajando; lógicamente lo que antes se puso, ahora se quita, porque no es necesario. Los acuerdos de la mesa los pasamos por Pleno y como ha dicho la oposición se aprueba a favor la mayoría de las cosas que se aprueban en la mesa.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo **municipal socialista**.-

Nos vamos a abstener porque hemos hablado con él y no es que desconfiemos de un parte o de otra. Si está claro es que ha habido desavenencias tanto en este equipo de gobierno como con el anterior; igual esto ha llevado a esta conclusión, lo desconozco. Pero creo que el buen funcionamiento del Ayuntamiento parte del



buen funcionamiento de todos los trabajadores con el equipo de gobierno.

Intervención **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Únicamente recordar que hay en proceso una RPT, y el tema de las productividades será el que marque el esquema hacia donde tengamos de ir, en cualquier caso es un acuerdo de la mesa y nosotros lo respetamos.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Lo dicho anteriormente.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular**.-

Decir que nos llevamos estupendamente, hay buena comunicaciones, espero que este acuerdo que se ha llevado a la mesa no sea motivo de problemas. Son cosas sobrevenidas que surgen de la propia actividad laboral

Se procede a la votación y se **aprueba** por 9 votos a favor (7 PP y 2 Ciudadanos), y 7 abstenciones (6 PSOE y 1 Cambiamos Ceutí)

5º) PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

Se deja encima de la mesa para un próximo Pleno, hemos observado que puede haber otras plazas para amortizar.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Me gustaría hacer un comentario al respecto. Hasta hace unos días no tenía dudas sobre esta propuesta que se traía al pleno. La duda nos surgió desde el día de ayer, en relación a la técnico que ocupa la plaza a amortizar y que se encuentra de baja laboral. Ella nos ha llamado para contarnos una serie de cosas que desconocíamos. Lleva de baja por la situación laboral que está viviendo en el Ayuntamiento, además según nos cuenta, a día de ayer desconocía que se iba a eliminar esta plaza, no se le ha comunicado. A mí lo que me preocupa es que esté de baja laboral por la situación que está viviendo en este Ayuntamiento desde hace dos años.

Ayer se nos pasó el acta de la mesa de negociación, donde se trató este tema y algún compañero se interesó por el puesto que iba a desempeñar y el concejal de personal dijo que no se le iba a ubicar en ningún puesto. Nos comenta que desde que llegó la nueva secretaria, se le fue apartando de sus funciones y creando un ambiente de trabajo bastante difícil. En varias ocasiones habló con la secretaria, el concejal de personal y el propio alcalde. Nos gustaría tener una explicación de esto, a pesar de que se haya quitado este punto del



orden del día. Entiendo la amortización de las plazas, pero estas medidas habría que tomarla de forma globalizada y no aislada, a lo mejor había que esperar a la RPT.

Intervención de **Paco Vidal**, concejal delegado de personal.-

Ella estaba ligada a esa plaza. Cuando alguien sustituye a alguien, una vez que se amortiza la plaza, la persona que la sustituye deja de tener vinculación con ese puesto. Tu misma acabas de decir que dejó de hacer las funciones desde que vino la titular a la que ella sustituía; se le intentó mantener mientras no perdía la vinculación al puesto; una vez que la titular del puesto tomó la posesión en Murcia, se procede a la amortización de la plaza, primero, porque supone un coste para el Ayuntamiento y segundo porque la necesidad por la que fue contratada ya no existe.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Todo esto que acabas de explicar lo tenemos claro, la duda que nosotros tenemos es por la situación laboral de esta compañera. Como nos ha comentado ella, que venía al Ayuntamiento y no sabía muy bien que funciones iba a realizar. No quería dejar pasar esto por alto. En cualquier caso, con el informe que nos van a pasar sobre la RPT, se podrá tratar este tema de forma globalizada y no de forma aislada. Pero en cualquier caso lo que quería es que me explicarais si tenéis conocimiento de sobre esta situación y a que se ha debido

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

La solicitud de retirada este punto del orden del día la ha hecho **Ciudadanos**. Teniendo en cuenta que la propuesta tiene que llevar un informe de intervención, también le pedí a la secretaria que nos adelantara el borrador del acta de la mesa de negociación donde se había tratado este tema y es verdad que solo una persona hizo un inciso sobre la situación de la técnico en cuestión y nosotros lo que queremos es que se trate de forma integral todos los casos que se puedan dar. Hay diversas plazas que todos conocemos, sin necesidad de darle un nombre, que hagamos una situación integral, ya que esto no iba a ser nada más que poner un parche.

Entendemos que se tenga que hacer como un punto extraordinario por las consecuencias jurídicas que pueda tener y porque cuando lo llevemos tengamos la certeza que estemos tratando de forma integral todos los casos, lo que contemple la RPT y otras circunstancias que se puedan estar dando en las gestión del capital humanos.

Queríamos que se hiciera de una forma integral el tratamiento de todas las plazas a amortizar, con las reuniones y con el trabajo que todos podamos aportar a ese punto.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-



Me alegra que se saque este punto del orden del día, también recibimos la información. La postura de **Cambiamos** es clara, no estamos de acuerdo con ningún tipo de despidos, será legal. Espero que se haga un estudio más detallado y que intentemos de la mejor forma posible que nadie salga despedido

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

No podemos quedarnos con todos los sustitutos que pasen por el Ayuntamiento, por eso una vez que se ha dado este caso, se ha hecho lo que administrativamente correspondía. La decisión había que tomarla y más sabiendo la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento.

Intervención de **Alcalde**.-

Respecto a la situación personal, en ningún momento demostró esa preocupación tan grave que os ha mostrado a vosotros. De hecho la tuvimos dispuesta un tiempo en otro departamento y cogió la baja sin decir nada.

A María se la ha tratado con mucho respeto, todos los trabajadores, el equipo de gobierno y la oposición. Cada uno pone las cosas de la manera que le conviene y mucho más cuando uno ve peligrar su puesto de trabajo, entendemos que busque una defensa. Pero la realidad no es otra. No se trata de despedir a nadie, una vez que el puesto ya está cubierto, ya no es necesario gastar un dinero, cuando es innecesario.

Ella no se ha dirigido a nadie para decir que cual era su situación laboral era tan grave. Entiendo que en todos los puestos de trabajos habrá diferencias, pero no hasta esos extremos.

Se le ha está dando trabajo desde Secretaria o desde donde ha sido necesario y lo ha hecho sin ningún tipo de problema y no tenemos constancia de esa situación tan grave que nos habéis expuesto.

Se saca el punto y se hará un pleno extraordinario para este punto la próxima semana.

6º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 29 de diciembre de 2016 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes Decretos, desde el nº 1112 de 23 de diciembre de 2016 hasta el nº 74, de 20 de enero de 2017

7º) MOCIONES

MOCION PARA LA CREACION DE UN PROGRAMA DE OCIO y TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO.

JUAN ANTONIO BRAVO MARTINEZ, CONCEJAL del Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA en el AYUNTAMIENTO DE CEUTI, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION



Dado que el Ayuntamiento de Ceutí, en la actualidad adolece de un programa integral de Ocio y tiempo libre para un sector de la población, como son los jóvenes de nuestro municipio.

Dado que el equipo de gobierno, no ha tenido, ni tiene previsto ningún tipo de programa de ocio y tiempo libre alternativo.

Dado el problema que supone a muchas familias de Ceutí, el tener que desplazar a nuestros jóvenes a otras localidades cercanas, lo que conlleva desplazamiento nocturnos en vehículos y turnicidad entre los padres de dichos jóvenes. Y dado que su única opción en Ceutí, es un ocio consumista y vinculado al consumo de alcohol.

Ciudadanos Ceutí con esta MOCION plantea CREAR un PROGRAMA DE OCIO, en la educación en el tiempo libre mediante actividades deportivas y culturales de carácter socioeducativo durante las tardes y noches de los fines de semana.

El sector de la población al que se dirige este programa incluye a los jóvenes de 13 a 35 años.

Una de las características más importantes de este programa sería la accesibilidad de las , de manera que el poder adquisitivo no sea una barrera a la hora de disfrutar del tiempo libre de calidad.

Otro rasgo fundamental de este Programa, es sin ninguna duda, que se emplearían recursos del MUNICIPIO en horarios de fin de semana en los que habitualmente están cerrados. A este aspecto habría que unirle el hecho de plantear una alternativa al ocio repetitivo, consumista, porque esta propuesta trata de promover un ocio responsable, educativo, participativo y de relación e igualitario, en espacios saludables (sin que el ocio gire en torno al consumo de sustancias).

Este programa se plantea como una alternativa al ocio nocturno de fin de semana, pero debido a que las dinámicas del ocio juvenil en el fin de semana han cambiado, creemos que debe adaptarse a las nuevas tendencias, en particular en lo referente a los horarios y espacios. Es por esta razón que las actividades de ocio nocturno los fines de semana, deben tener un horario de actividades similar, a los espacios y momentos de tiempo libre en el que no hay alternativas gratuitas al modelo de ocio dominante, es decir, al centrado en el consumo de alcohol.

Las ventajas de este programa son muchas, pero destacaríamos:

- Proponer entre las y los jóvenes alternativas estables de ocio y tiempo libre con carácter lúdico, participativo, igualitario, de relación durante las noches de los fines de semana.

- Incidir en la medida de lo posible en la reducción de la demanda y el uso abusivo de drogas entre los y las jóvenes en los momentos de mayor consumo, fomentando estilos de vida positivos y saludables.

• - Fomentar la utilización de recursos y espacios públicos de que dispone la ciudad, dándoles un uso adecuado en horarios no habituales.

- Implicar al tejido social en la intervención para la mejora de las condiciones de vida de los y las jóvenes dentro de su comunidad



- Dotar a un grupo de Mediadores/as juveniles de las herramientas e instrumentos necesarias para intervenir en su comunidad en materia de prevención de drogodependencias, desarrollando así una alternativa para jóvenes realizada por los y las propias/os jóvenes.
- Generar empleo entre la población juvenil que facilite su incorporación social y laboral.

ACUERDOS

- 1.- Que desde las Concejalías de Juventud, Cultura y Deportes, se diseñe un PROGRAMA que canalice las alternativas de OCIO Y TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO. Donde se cuente con todos los colectivos que puedan colaborar y disfrutar de este PROGRAMA.
- 2.- Que las tres líneas básicas de actuación del PROGRAMA sean:
 - Acceso, disfrute y cuidado de las instalaciones, espacios y equipamientos públicos y/o municipales.
 - Acceso a la Cultura.
 - Acceso al Deporte.
- 3.- Que una vez diseñado dicho Programa, la concejala de Juventud lo exponga en una Junta de Portavoces, con el fin de que sea valorado por todos los Grupos Políticos.

Intervención de **Juan Antonio Bravo Martínez**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Por desgracia Murcia ha sido en el último mes noticia con dos videos que sobrecogen. Las circunstancias por las que se llega ahí son diversas, pero están vinculadas al ocio nocturno y a sitios donde se consume alcohol. En Ceutí las alternativas para la población joven desde 13 a 35 años no son muchas. Haciendo mención a lo que tristemente ha pasado y que todos conocemos, el Ayuntamiento de Ceutí debería de tomar un programa en el que tenga cabida el ocio y tiempo libre, y poniendo en valor todas las infraestructuras, tanto las propias como la que se pueden utilizar de acuerdo a una orden de julio del 95, todas las instalaciones que el Ayuntamiento puede usar de acuerdo a esa normativa. Ese es el espíritu con el que se trae aquí esta moción, que sea la concejalía la que se ponga al mando y que los demás ayudemos, dando una alternativa a jóvenes, que fuera de la plaza tienen pocas alternativas como no sea la zona de bares.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Vamos a apoyar la moción, es algo que todos llevábamos en nuestros programas electorales. Lo que es triste es que tengamos que presentar una moción para esto. Es algo que se debería de estar haciendo por la concejalía correspondiente. Lo estuvimos debatiendo en la comisión informativa, y quiero dejar claro una de las cosas que estuvimos hablando y es que esto podía llevar un coste, pero no es una cantidad de dinero tan grande. Que sean las concejalías las que lo preparen. Debemos de acercarnos a las asociaciones. Haciendo un buen programa y acercándonos entre todos el coste puede ser mínimo. Pero que no sea eso lo que haga que no lo intentemos



Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo **municipal socialista**.-

Antes de intervenir, me gustaría conocer la opinión del equipo de gobierno

Intervención del Sr. **Alcalde**.-

No estamos en desacuerdo con la moción, pero lo que no admito es que digas que no hemos hecho nada. Ya comenté en la Comisión Informativa que tenemos en marcha un programa que esta en el IES FELIPE DE BORBÓN, son dos proyectos a título real para que se trasladen a la realidad, tenemos que consultar a la gente joven que es lo que quieren y se puedan ejecutar desde el Ayuntamiento, con una partida presupuestaria de unos 18.000 euros que queremos aportar para esos proyectos.

Pero a la vez ese programa llevaba una doble intención, que es recoger información de esos chicos, que les gustaría tener en Ceutí, tanto a nivel de ocio como de deporte; entendemos que esa es la base principal, recoger la información. No podemos hacer desde nuestro punto de vista porque no es el mismo que el de ellos. La moción tiene su atractivo, pero no es verdad que no se este haciendo nada.

María Tomas ha estado en este proyecto, hay además de una profesora del instituto. También están con este programa Isabel Serna, Antonio Campillo y Patricia.

Queremos enmendar la moción, sacarla del pleno de hoy y hacer una comisión de seguimiento, darle forma. Creo que las cosas cuando se plantean tienen que hacerse porque haya una línea de trabajo y saber que directrices vamos a tomar

Me parece bien la moción, pero me parece que le falta contenido, mi propuesta es que se debata más en nuestro entorno y que se haga participes a los jóvenes.

Esa es la enmienda del partido popular; que se retire, se debate en la comisión y se empiece a trabajar en el tema

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Nosotros estamos en parte de acuerdo con lo que acaba de decir el Alcalde. Al leerla se hacen una serie de afirmaciones, dice que Ceutí carece de un programa de ocio y tiempo libre, pero por desgracia carece de muchas cosas. Aunque no estoy de acuerdo en lo que dice que la única opción es la consumista. No me parece bien generalizar, no es demasiado correcto.

Habla en la moción de plantea crearlo, pero no lo hace, sino que insta a que se haga por parte de las concejalías afectadas, estoy de acuerdo con lo que dice el Alcalde. Es el equipo de gobierno el que tiene que elaborar esos planes. Si se trae algo, por lo menos que se le dote de contenido. No se propone, ni se implica ni genera. La moción está vacía de contenido. El grupo municipal socialista cree que es una moción más que el grupo municipal ciudadanos trae, es Solo dar un toque de atención a las concejalías afectadas, de juventud y cultura, pero no hay una propuesta coherente ni motivada, por tanto, nos pide el votar en contra porque

Con respecto a la enmienda, estoy totalmente de acuerdo de que se retire, pero no estoy de acuerdo en que se cree una comisión para elaborar un programa que tiene que elaborar la concejalía de juventud y cultura cuando tengan el programa que lo traigan donde ellos estimen conveniente



Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Lo que está vacío es Ceutí, y adolece de mucho contenido de determinadas cosas. Por lo que apunta el Sr. Alcalde decir que es importante recoger los datos, pero a la hora de recoger los datos es lo que te puede marcar hacer un programa pero una de las cosas que debemos de tener clara es que la premisa no es que harías, sino que es lo que haríamos con lo que tenemos. Cuando oigo la intervención respecto de que está vacía de contenido, creo que la línea básica de acceso, disfrute y cuidado de las instalaciones, acceso a la cultura y al deporte son principios rectores lo suficientemente amplios, en este caso te incido a ti en acceso a la cultura, vosotros que habéis sido promotores de la misma.

Si algo tiene la moción es que se basa el principio de que el Ayuntamiento tiene que intentar estar al servicio al servicio de los ciudadanos y no al contrario el Ayuntamiento, porque los que se percibe en la calle es que el ayuntamiento da muy pocos servicios a los vecinos de Ceutí

Al PSOE le cuesta trabajo crear comisiones, nosotros no tenemos inconveniente de aprobar una enmienda donde se cree una comisión, porque a nosotros no nos importa trabajar y si le falta contenido aquí estamos para dotarlo. También te quiero decir que no hemos querido desarrollar porque CIUDADANOS no tiene la responsabilidad de gobierno. Pero si te puedo decir que tenemos el programa que puede desarrollar esto, sería una propuesta, pero aquí somos tres grupos para desarrollar esto; tenemos asociaciones culturales, juveniles que debemos de implicarlas en esto porque son ellos al fin y al cabo los que, poniéndole nosotros el árbol, son ellos los que coloquen la decoración.

Intervención de Felipe Roca, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceuti**.-

El otro día en la Comisión Informativa casi termino yo defendiéndolo más que **Ciudadanos**.

Juan Felipe ¿cuando se empezó con el programa que dices que esta puesto en marcha?

Creo recordar que yo era el presidente de la asociación de padres y de eso hace dos años. Se habrán recogido los datos, pero no está plasmado en ningún sitio para que los jóvenes de ceutí puedan hacer algo.

Está todo muy bien, es cierto que se han producido situaciones, como que la profesora del instituto ya no está, pero no es inconveniente para pararnos

En la legislatura anterior se llegó a un acuerdo con acción joven, pero en algo nos hemos equivocado, porque no ha funcionado. Se intentó hacer algo, pero allí quedo. A la larga lo único que se nos dice es que nos por favor juntemos con ellos y aunque sean ellos los que tienen que prepararlo, que nos den la posibilidad a través de las comisiones de participar. No se dónde está el hecho de no poder votar esto.

Programas de juventud, de tiempo libre, ocio, educación, deporte y cultura llevamos todos en nuestros programas electores. Vamos a intentar hacerlo plasmar. Uno de los problemas cada vez que hablábamos era el tema económico y yo pedía que no se tuviese en cuenta eso solo, sino que se viera la función social que puede tener poner en marcha esto. No la sacaría, la mantendría y la aprobaría. Este es el voto de CAMBIEMOS CEUTÍ.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-



Yo estoy de acuerdo en retirar la moción, pero el grupo **Ciudadanos** los resuelve todo en comisiones. Al final venimos a traer solo propuestas. Hay muchos objetivos y muchos verbos, pero no hay ni un solo recurso a ejecutar, ¿cuales son los recursos o las vías?

Le doy la razón al partido popular. Quien debe de elaborar el programa es la concejalía de juventud, deportes, cultura, educación, deportes. No se ve ninguna propuesta. En cualquier caso es el equipo de gobierno el que la tiene que traer y cuando lo haga, cuando haya una que se traiga y se valore, en una comisión. No estamos de acuerdo con la moción ni tampoco estamos a favor de la enmienda con la creación de una comisión informativa.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Es cierto que hay demasiadas comisiones y al final nos saturamos. Hay que ser realistas, pero estamos para trabajar. Entendemos que si dotar de contenido, sacar la moción y que se cree la comisión, es lo importante, estamos dispuestos a que se apruebe.

Es bueno que se aporten ideas por todos y colaboremos en estos proyectos y por otra parte reconociendo que son demasiadas las comisiones y demasiado tiempo el que requiere y sobre todo para los que no tienen dedicación exclusiva.

Nosotros enmendamos la moción con esa condición, no decimos que no estemos de acuerdo, solo que hay que dotarla de más contenido, hay que hacer los cimientos bien hechos, por eso se enmienda y se saca.

Si vemos necesario después de que se cree la comisión, que tiene que volver de nuevo a pleno, se trae. Que creo que no va a ser necesario ya que se va a poner en marcha un proyecto de acción joven. Felipe, decir que este proyecto que he nombrado lleva desde que se inició esta legislatura, el proyecto anterior se retiró porque no hubo consenso con la dirección de instituto y después se ha retomado

Intervención de Juan Antonio Bravo, concejal del grupo municipal Ciudadanos.-

No sé que se problema tiene el PSOE con las comisiones. Porque con la comisión de la residencia, ha dado lugar a que no se haya privatizado. Con la comisión de la UA-4, estamos en vías, si no de solución, al menos de entendimiento con los vecinos, Con la comisión de la guardería, con pocas reuniones, se ahorró dinero y tiene unos ratios si no de solvencia, por lo menos de sostenibilidad.

Lo que si debes de saber es que hay unas comisiones que se abren y se cierran, en cambio otras perduran más tiempo. No hay que tenerle miedo a esas comisiones. Otra cosa es que vosotros tengáis otra estrategia contrataría a proponer algo

Nosotros todo lo que podamos traer aquí de nuestro programa, lo vamos a traer, cada uno tiene libertad de voto.

Si se enmienda en el sentido de que ese crea una comisión la vamos a aprobar, en caso contrario no aceptamos la enmienda.

Se procede a la votación de la enmienda y se aprueba por 8 a favor (7 PP y 2 Ciudadanos), 1 abstención (Cambiemos Ceutí) y 6 votos en contra (PSOE)



MOCION PARA LA APROBACION DE BECAS PARA LA ESCUELA INFANTIL JUAN LUIS VIVES.

MARIA ANGELES MARTI BRAVO, CONCEJALA del Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDODE LA CIUDADANIA en el AYUNTAMIENTO DE CEUTI, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la corporación para su debate la siguiente

MOCION

Con fecha 30-07-2015 el pleno aprobó por unanimidad la mejora de la Escuela Infantil que la moción que el grupo Cambiemos Ceutí presentaba y que Ciudadanos enmendó sumando a la propuesta la creación de una Comisión de trabajo que mejorara la situación de dicha Escuela.

Desde entonces, los distintos partidos políticos aquí representados, la dirección del centro y el AMPA nos hemos reunido varias veces y de esas casi docena de reuniones ha salido un consenso que ha dado lugar a que se produjera una reducción de precios del servicio con la correspondiente modificación de la ordenanza fiscal aprobada al comienzo del presente curso.

Esto fue posible gracias al estudio de los datos económicos, la valoración de los recursos de personal existentes, de los servicios subcontratados, de las ratios que exige la normativa y tras las distintas aportaciones de todos los miembros se tomaron decisiones como suprimir el servicio de catering, la compra a establecimientos del pueblo de los suministros de la cocina por la propia cocinera, los ajustes de jornada de ella y de la trabajadora de niños de 1 y 2 años, servicios complementarios de inglés, el desarrollo de una bolsa de trabajo de cocinero; etc ...

En las conclusiones del análisis de este trabajo de la Comisión están el haber abaratado los costes de la Escuela, haber rebajado los precios de matrículas y catering a los usuarios así como una política de descuentos de la que pueden beneficiarse muchos de ellos, la difusión de la información en medios y la actualización de la web sobre las escuela que llevaba dos años sin figurar en la misma/etc ...

En la última reunión de la Comisión celebrada el pasado 30 de noviembre, única por cierto de la que se hizo acta y que a día de hoy no hemos recibido, además de evaluar los primeros resultados de los cambios generados se puso en valor la necesidad de seguir trabajando para mejorar si cabe los servicios y sobre todo, que lleguen al mayor número de niños posible.

En contra de lo que pasan en la mayoría de las escuelas infantiles de Murcia donde hay una fuerte demanda de plazas, a nosotros nos sobra mucho sitio y a pesar de los gastos que ocasiona el mismo, es deber del equipo de gobierno seguir actuando para que este se reduzca sin mermar la calidad del mismo y sin lógicamente infringir el reglamento pero además hacerlo llegar a cuantos puedan necesitarlo.

Por todo ello, con los datos contrastados en los últimos días con la Dirección del centro (56 matrículas), y según los análisis efectuados de los niños que pueden recibir el servicio según los recursos de personal disponible (61 niños) 1 Ciudadanos Ceutí eleva al Pleno para su consideración la aprobación de lo siguiente:

ACUERDOS



1.- Que se otorguen un número de becas de guardería de número igual a la diferencia entre matriculados y alcance máximo de la Escuela mientras este no se cubra.

2.- Que se haga por parte de Servicios Sociales la valoración de los requisitos para optar a las becas en colaboración con la Comisión de la Escuela Infantil si así lo considera, con el fin de que se beneficien de ellas familias en situaciones de exclusión que no puedan tener acceso a este servicio de ninguna otra manera y que puede ser una medida para ayudar en su incorporación al mercado laboral.

3.- Que se siga realizando el seguimiento de la Escuela infantil Juan Luis Vives, su publicación en medios, su continua campaña de promoción de la admisión abierta todo el año, tal como se acordó en la última reunión y se empiece a trabajar la posibilidad de añadir otros descuentos tal como apuntó la Dirección del Centro.

Intervención de **María Angeles Martí Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Hay una errata en cuanto al número de matrículas actuales, aquí menciona 56; era el dato que nos facilitó la directora del centro en la primera semana de enero. A día de hoy son 57. La horquilla en la que nos movemos, en lugar de 5 plazas son 4 (Las ayudas o becas pueden dar lugar a mal interpretaciones) las plazas reservadas que nos gustaría que se estudiara la opción de que quedara abierta a determinado colectivos

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Vamos a apoyar la moción. El hecho de poder conceder unas becas o ayudas a personas que no han podido acceder a la escuela infantil Juan Luis Vives la vemos totalmente positiva. Es algo que como bien lo refleja, debe ser estudiado que se cumplan todos los requisitos, que se marquen por parte de los servicios sociales. Lo vemos positivo y no tenemos problema

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

En primer lugar decir a Bravo, no sé qué comisiones hay cerradas, me parece que la del ROM, todas las demás están abiertas.

En relación a la moción, efectivamente se creó una comisión de la guardería municipal, para tratar en ella todos los temas que de la misma surgieran, por lo que no veo el motivo de traerla aquí al pleno, cuando nos podíamos haber reunido todo los grupos y haber tratado este tema en esa comisión.

Tenemos un aula en la guardería de bebés y niños de un año con 12, cuando la ratio solo permite 10. Tenemos otra aula de niños de 1 a 2 años con 15 alumnos, cuando la ratio solo permite 13.



Por lo tanto lo más inmediato y con carácter urgente: se debe de reunir la comisión para tratar este tema y hay que desdoblarse un aula de niños y dejar sitio a niños que se quieran incorporar. Nos consta que en próximo mes se van a incorporar dos niños de esta edad y que para marzo o abril se prevé que entren otros dos niños. Con lo cual si hay 57, no tendría mucho sentido esta moción si se prevé que van a entrar 4 ya llegaríamos a los 61.

Por otro lado quisiera preguntarle al grupo de **CIUDADANOS** si estas becas son para todas las edades o solo para el aula de 2 a 3 años que es la única que tiene plazas libres?

Si es así estaríamos discriminando al resto. En caso de que se haga una valoración por parte de los servicios sociales, y se establezcan los criterios para establecer las becas, si en lugar de 5 familias aparecen 12 familias ¿que hacemos con el resto? ¿Las becas van a ser de carácter ocasional o se van a conceder a familias en lo sucesivo que por su situación lo requieran?

Desde el grupo municipal socialista pensamos que debe de seguir con políticas de descuentos para que se puedan beneficiar el mayor número de familias posibles, y poco a poco recuperar esa guardería que llegó a tener hasta 180 alumnos.

También debemos de hacer políticas a nivel regional mediante nuestros grupos parlamentarios para que la educación de 0 a tres años cuente con las mismas ayudas como primaria y secundaria

El grupo municipal socialista va a votar en contra de esta moción porque no está bien definida y tenemos.

Queremos dejar claro que no estamos contra las becas y ayudas, todo lo contrario, hemos sido pioneros en que todo el pueblo se beneficiara del sistema del préstamo de libros el cual desapareció de un plumazo por el actual equipo de gobierno.

Nosotros no hemos aminorado una partida de un millón euros de becas y ayudas al estudio a nivel regional y que eso afectara a nuestro municipio. Eso lo habéis hecho **Ciudadanos** y **partido popular** conjuntamente.

Por lo tanto vamos a reunirnos la comisión de la guardería y vamos a tratar este tema con mucha cautela y si después hay que traer la moción al pleno mejor definida y todo especificado se trae.

Intervención de **Pura Hernández**, concejal delegada de servicios sociales.-

¿Lo que proponéis es que se retire la moción? Nosotros pedimos que se retire moción. Pensamos que es mejor estudiarlo en la comisión de la guardería, bien veis los buenos resultados que nos ha dado los anteriores estudios que hemos sobre problemas de la guardería que se han ido resolviendo adecuadamente. Comunicaros que desde servicios sociales se esta dando ayudas a las familias para el pago de la guardería puntualmente cuando ha habido familias que lo necesitan pero se hacen desde las ayudas a urgente necesidad.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Vuelvo a insistir que el título de la moción puede dar lugar a error, no estamos hablando de becas al estudio. Felipe, está en sintonía con nosotros, ha entendido perfectamente la moción y el concepto, sin embargo en la exposición del PSOE veo un contrasentido con la anterior exposición que habéis hecho de la otra moción. A la aquella le faltaba contenido y esta lo tiene, pero lo llevamos a la comisión.



Nosotros lo que hemos hecho ha sido avanzar un trabajo, hemos ido a la dirección del centro, y hemos pedido los datos. Es en el aula de 2 a 3 años donde podemos meter ese cupo que queda vacante. Lo que aquí traemos no implica ningún coste. Los costes fijos son los mismos. Hay 4 vacantes que no están cubiertas y nadie se ve beneficiado de ese servicio. Con lo cual no cabe la palabra beca realmente.

Esto viene a otorgar a servicios sociales un servicio en un circunstancias específicas, situaciones de marginalidad o bien del niño o de la familia por un entorno determinado, situación laboral, etc.

Se trata de dar un recurso extra a servicios sociales, que según me ha confirmado la Directora de Servicios Sociales que se viene haciendo pagando la matrícula a los usuarios con las ayudas de urgente necesidad.

Ese es un dinero que se tiene que justificar con una subvención, que además de este asunto, trata otros temas de conciliación y en caso de aprobar esta moción ese dinero puede quedar en retaguardia para otros ayudas de urgente necesidad, porque de lo que se trata es que de los usuarios que puedan estar sujetos a estas condiciones tendrían la opción de estar recibiendo ese servicio de guardería, no contempla la moción el servicio de comedor.

Se trata de otorgar ese recurso para que servicios sociales con unos baremos establecidos con su criterio objetivo valore a quien se le concede.

Hace 10 años había becas de guardería y tenían un baremo establecido que podría servir para algunos de estos valorar estos casos. Pero aquí estamos hablando de casos puntuales.

No estamos hablando de marginar a nadie, no estamos hablando de una convocatoria publica de becas, eso es el equipo de gobierno el que lo tienen que decidir si quiere llevarlo a cabo en el próximo curso y dotarlo de partida presupuestaria ahora que se están trabajando con los presupuestos., nosotros no hemos venido a defender eso. A lo mejor el titulo de la moción da lugar a mal entendidos.

El objetivo de los tres puntos de la moción si viene a dejarlo claro. Que con esa horquilla de 4 plazas de niños de entre 2 3 años que tengan una situación determinada a juzgar por los servicios sociales tengan esa opción, trabajando en equipo con la directora del centro, se les conceda, por lo que preguntas si es condicional o permanecen, depende de la causa. Si se trata de alguien que tenga una opción laboral o de formación para poder de incorporación a la vida laboral y no tenga donde dejar a su hijo esas horas y no tiene recursos para la guardería, que se le dote esos 4 meses la opción de dejar al niño.

Son casos concretos, es un recurso del que queremos dotar a servicios sociales con el fin de darle agilidad.

Que estos temas se pueden trabajar en la comisión, por su puesto que si, estos y otros muchos, esta comisión no debe de morir.

La última vez que nos reunimos fue el día 30 de noviembre se dieron por sentado que muchos temas estaban ya resueltos. Pero yo no tengo conocimiento de la fecha de una nueva convocatoria han pasado ya dos meses. Si hay que convocarla que se convoque. Lo he promovido ya varias veces. No tengo inconveniente en acudir a ninguna cuanta reunión se celebren de esa comisión.

Lo que hemos hecho ha sido avanzar un trabajo, que de aprobarse hoy en el pleno daría pie a que se pudiesen aprovechar dos, tres o cuatro tres personas de un servicio que nadie se beneficia y esta ahí latente.

Que se convoque la comisión que se hable de este y otro muchos temas, en la última reunión del día 30 de noviembre se hablo de promocionar la guardería a través del Facebook, haciendo videos de las actividades que se hacen en la guardería, han pasado meses y con la directora no se ha contactado para hacer nada de eso. Como ese hay otros temas pendientes, el tema de los descuentos que ella misma propuso para el siguiente curso académico a partir de septiembre, que tendrá que venir a pleno y modificar la ordenanzas.

Hemos conseguido ampliar la guardería en 22 plazas. La guardería esta a un tercio de su potencial



Hay que explotarla mucho más y no podemos quedarnos dormidos en los laureles. Esta es una iniciativa más, que si de ponernos de acuerdo todos en la comisión, estamos dándole el entorno jurídico que se necesita. Esa es la propuesta o no se me entendió en la comisión o no me explique. La propuesta viene a cubrir a un servicio que se presta ahora mismo a un número de alumnos, que se puede prestar a dos más sin coste alguno para el ayuntamiento y a servicios sociales le otorga un ese recurso extra que permita destinar de la partida de ayudas de urgente necesidad a otros objetivos. Esa era la protesta que nosotros defendíamos hoy

Intervención de Felipe Roca, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

Mantengo lo dicho con anterioridad

Intervención de **María Fernández**, concejal del grupo municipal socialista.-

Porque Felipe este en sintonía con el grupo de **Ciudadanos**, me niego a que nos tratéis como tontos. Una moción viene sin contenido y otra repleta de contenido. El contenido de esta moción tu lo veras muy claro. Si quitamos la palabra beca, ponle ayuda, la puedes llamar como quieras. Lo primero que te he dicho es que en breve vamos a pasar de los 57 a 61 niños. Cuando se dice de dar ayudas no se puede dar ayudas a 2 o 3 personas, se tiene que dar a todas aquellas que lo necesiten y tengan el mismo criterio, según lo valore servicio social.

Si con la valoración de servicios sociales si en lugar de 3 o 4 personas que faltan para cubrir el cupo de 57 a 61, si son 10 ¿que hacemos con los restantes, no le damos ayudas? Estas ayudas que tu propones solo se lo damos a los niños de dos o tres años, porque el cupo esta desierto en la guardería. Si hay un niño si con estas circunstancias si es un bebe o de un año ¿no se le da la ayuda? Habrá que verlo y tratarlo y si hay dale la ayuda a todos se les da. Nosotros lo entendemos así. Y lo que leo en la moción es eso. Si tú me dices que se le ayuda a todos los niños que estén en situación de exclusión social y que lo valoren servicios sociales, a lo mejor podre estar de acuerdo. Pero que tú digas que de 57 niños el cupo es hasta 61, vamos a darle ayuda a cuatro y si hay más niños ¿no se les da ayuda?

Si no estamos en sintonía no quiere decir que no nos enteremos de la moción, nosotros la entendemos así y no la vamos a aprobar, tendréis que respetar nuestra opinión

Intervención de **Pura Hernández**, concejal delegada de **servicios sociales**.-

Vuelvo a reiterar que se retire del orden del día. Se trata de un tema complejo que habría que tratar en la comisión de la guardería. Hay muchas cosas complicadas y tenemos que aclararnos todos.

En la comisión se dijo que era el cupo hasta 61 niños, de lo contrario habría un incremento del gasto y eso es lo que no queremos. A final de curso van a llegar con 61, no hay posibilidad de hacer lo que la moción pide. Después en la comisión podemos articular que formula crear, para ayudar a familias, que ya se esta haciendo desde servicios sociales, que les dan ayudas a las familias necesitadas para la guardería.

En relación a la ratio, de 0 a 1 año no tienen aula, están mezclados, junto con los de uno a dos, Cuando entren los niños nuevos, habrá una separada, pero no si pasan de 61, y si no pasan de 61 acordamos de no incrementar la persona. Es más conveniente tratarlo en la comisión de la guardería



Intervención del Sr. **Alcalde.-**

Como bien has dicho que el título de la moción puede dar lugar a error, nosotros la vamos a enmendar, nuestra propuesta es que se trate en la comisión, dándole la forma que **ciudadanos** presenta, con todas las propuestas que aquí hacéis y si la comisión entiende que es viable y bueno, se llevara a cabo, sin ningún tipo de problema, independiente de que podamos estar mas o menos de acuerdo en los puntos de la moción, pero todos vamos en la misma línea. Tal y como ha dicho María esperemos que sea un general y que se pueda beneficiar un mayor numero de personas, seguro que vosotros tampoco queréis limitar a nadie, pero conforme se expresa puede dar a entender esa situación, por lo tanto proponemos sacarla del orden del día y tratarla en la comisión

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

María, no he tratado de hacer sentir mal a nadie, para nada he trato de insultar a nadie.

Por aclarar dos puntos, en relación a lo que decías de la discriminación: cualquier proceso de emisión de becas, ayudas, siempre va a sentar una cierta descremación respecto al que no se le da y al que no. En unas becas hay unos criterios objetivos, incluso en esos casos puede crear una situación de marginalidad en momento dado, pero este no es el caso, esto va dirigido a casos muy particulares y subjetivos, que no se pueden exponer públicamente en listados y los deben de valorar los servicios sociales.

En cuanto a las posibles previsiones de plazas, los datos de la directora, son las dos posibles matriculas en el mes de febrero y otras dos en el aire en marzo, pero estamos hablando de niños de 1 a 2. Años. Las cuatro que quedan vacantes estarían en el grupo de dos a tres. No hay previsión alguna de que se cubran en los próximos dos meses. El tope esta en 61, mientras están vacías. Esos niños están hoy, pero mañana pueden causar bajas. La oscilación entre altas y bajas es una constante. De momento la previsión es la que hay y las bajas no se pueden preveer.

Nosotros por la experiencia que tenemos no vamos a retirar la moción porque al final nos toca volver a traerla de nuevo, ya tenemos precedente, cada uno es libre de votar lo que quiera.

Si se lleva este asunto a la comisión la vamos a defender en la misma medida ya que la hemos estudiado, hemos analizado los datos y pensamos que es viable. No la vamos a retirar.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz de **Cambiamos Ceutí.-**

Nos hemos quedado en los 61, la moción que presentó cambiamos hace un año hablábamos de los que hiciesen falta. Sabemos cual es la situación económica. Estamos hablando todo el tiempo de 61 y olvidémonos de ese número, pero si queremos dar algo que sea productivo, y funcione la escuela infantil no tenemos porque cerrarnos en ese número, demos un servicio a la gente que lo solicite.

Intervención de **María Fernández.-**Ese es el número que pone en la moción. Nosotros estamos diciendo de reunirnos para desdoblar y que hayan mas plazas



Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

El dato esta puesto porque es el que justifica que hay 4 vacantes que no están cubiertas y no implica gasto.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiamos Ceutí**.-

En la comisión se planteo que si en un momento dado tuviéramos un numero muy alto de alumnos podríamos el hecho de desdoblar.

Se procede a votación y no se aprueba por la moción, con 7 abstenciones (PP), 6 votos en contra (PSOE), 3 votos a favor (2 Ciudadanos y 1 Cambiamos Ceutí)

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Vamos a presentar tres ruegos verbales.

RUEGO PRIMERO:

Nos gustaría que de ahora en adelante en los Plenos, antes de manifestar los ruegos y preguntas que el tengamos el resto de grupos, que el equipo de gobierno responda a los preguntas del pleno anterior, porque con el afán de llevar tantos asuntos a la junta de portavoces siempre se quedan muchos temas pendientes de respuesta.

Si es posible antes de empezar a hacer las preguntas que se nos conteste las del pleno anterior. Los que hacemos verbales no se contestan nunca.

RUEGO SEGUNDO:

Por otro lado queremos solicitar si es que existe de algún informe de la empresa que está haciendo la RPT, si hay algún trabajo, si es posible que se nos entregue no solo a **Ciudadanos** sino al resto de grupos para poder valorarlo.

Respuesta de **Paco Vidal** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Tenemos el lunes una reunión con los jefes de servicio

RUEGO TERCERO.-



El lunes nos invitaron a una reunión el colectivo de las limpiadoras con los sindicatos para que tenían una propuesta elaborada, nos manifestaron que os la habían hecho llegar, que estamos pendiente de cerrar la reunión de la mesa de negociación como ruego manifestar que se le convoque cuanto antes.

Respuesta de Paco Vidal portavoz del grupo municipal Popular.-

El día 4 convocamos la primera reunión, les dimos nuestra propuesta y han tenido, hasta este lunes pasado, casi 20 días para elaborar su propuesta para llegar a un acuerdo. Nos lo hacen llegar el lunes a última hora en una junta y la reunión que había prevista para este miércoles ha tenido que ser cancelada, con fecha a la vista, porque el pliego que han presentado tiene que ser estudiado por los técnicos municipales para verla. En cuanto esté analizado se convocará la reunión porque nos interesa que cuanto antes se resuelva el tema. ¿A los ruegos que habéis hecho lo consideraréis respondidos?

Respuesta de María Ángeles, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

En la medida que nos hagáis llegar el informe de la RPT, si

Y siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Juan Felipe Cano Martínez

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)